

COMERCIAL DE EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la compañía en el ejercicio de las funciones de la Junta General de Accionistas, acordó el pasado día 1 de diciembre de 2003, la disolución y simultáneamente liquidación de la sociedad con efectos desde dicha fecha, aprobando el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	403.782,61
Terrenos y edificios	403.782,61
Realizable	184.573,52
Clientes	40.655,27
Deudores	40.219,14
Cuenta corriente con socios	103.699,11
Disponibles	2.360,75
Bancos	1.813,14
Caja	547,61
Total activo	590.716,88
Pasivo:	
Fondos propios	590.716,88
Capital	66.111,33
Reservas	347.619,74
Resultados	176.985,81
Total pasivo	590.716,88

Barcelona, 17 de diciembre de 2003.—El liquidador, Alfonso Casanovas Giménez.—56.982.

COMERCIAL DE NITRATOS, S.L.**(En liquidación)**

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Comercial de Nitratos, S.L., en sesión celebrada con carácter universal el día 4 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad:

1. Modificar y trasladar el domicilio social a Alicante, Avda. Dr. Gadea, n.º 1-19.º D.
2. Aprobar su disolución y liquidación simultáneas, junto con la cuota a repartir por cada acción, según el siguiente Balance inicial y final de Liquidación, cerrado el mismo día:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	51.183,16
Total Activo	51.183,16
Pasivo:	
Capital social	12.600,00
Reservas	38.583,16
Total Pasivo	51.183,16

De ello resulta un Haber neto repartible de 51.183,16 Euros, a razón de 12,18646666 Euros por acción.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—Fdo. D. Jose Roman Zurutuza Reigosa, Liquidador.—56.418.

COMERCIAL ELÉCTRICA VIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del vigente Texto de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 19 de Noviembre de 2003, con asistencia de la totalidad del Capital Social, acordó por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance de disolución-liquidación cerrado el mismo día y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios	0,00
Capital Social	90.151,82
Pérdidas Ejercicios Anteriores	-90.151,82
Total pasivo	0,00

Tercero.—Nombrar Liquidador a don Jorge Babores Sarrats.

Vic, a 19 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Jorge Babores Sarrats.—56.673.

CONSTRUCCIONES AGRICIO DE SANTOS, S. A.**Balance de liquidación**

En Junta General Extraordinaria y universal, celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el Balance Final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	808,51
Existencias	21.067,04
Administr. Públicas	537,01
Tesorería	700.975,28
Total Activo	723.387,84
Pasivo:	
Capital Social	126.212,54
Reserva Legal	25.242,51
Reservas Voluntarias	563.963,74
Pérdidas y Ganancias	6.601,21
Administraciones Públicas	1.367,84
Total Pasivo	723.387,84

Segovia, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Manuela de Santos Postigo.—56.185.

CONSTRUCCIONES BETO, SOCIEDAD ANÓNIMA,**(En liquidación)****Balance de liquidación**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada, por el procedimiento de universal, el día 12 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación al 10 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Tesorería	45.411,00
Total Activo	45.411,00

Euros

Pasivo:

Fondos Propios	39.341,00
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	10.597,17
Resultados de ejercicios anteriores ...	53.727,20
Pérdidas y Ganancias	-85.084,58
Acreeedores a corto plazo (Provisión operaciones tráfico)	6.070,00
Total Pasivo	45.411,00

Tarancón (Cuenca), 5 de diciembre de 2003.—Liquidador único, Benedicto de la Torre Moreno.—56.358.

COPICE, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Sociedad «Copice, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, aumentar el capital social (actualmente de 96.161,94 Euros), en la suma de 530.691,83 Euros, mediante la emisión de 883 nuevas participaciones, números 161 al 1043, ambos inclusive, de 601,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, dejando el capital establecido en la cifra de 626.853,43 Euros. Habiéndose renunciado por el resto de los socios al derecho de adquisición preferente que les asiste las nuevas participaciones han sido totalmente suscritas y desembolsadas por el acreedor Cebado Sociedad Anónima para compensar los créditos de esta compañía.

Barcelona, 11 de diciembre de 2003.—El Órgano de Administración, Rafael Contijoch Pascual.—56.245.

CORDOBILLA, S. A.

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 9 de diciembre de 2003 se acordó disolver y liquidar la misma, siendo el balance final de liquidación cerrado a dicha fecha el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	90.768,21
Activo circulante	244.762,86
Total activo	335.531,07
Pasivo:	
Fondos propios	335.531,07
Total pasivo	335.531,07

En Madrid, 10 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, doña Ana Luíz Gómez Martínez.—56.238.

CORPORACIÓN CASTELLANA DE AUDITORES DE CUENTAS, S. L.**(Sociedad escindida parcialmente)****GABINETE JURÍDICO ECONÓMICO CASTILLA, S. L.****VISAN AUDITORES DE CUENTAS, S. L.****(Sociedades beneficiarias)****Acuerdo de Escisión**

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el Texto íntegro del acuerdo adoptado por las Juntas Universales de cada una de las sociedades celebradas el 2 de noviembre de 2003 y el Balance base de escisión.

Se informa a los acreedores que les asiste el derecho de oposición a la escisión, previsto en el artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 18 de noviembre de 2003.—El administrador solidario de Corporación Castellana de Auditores de Cuentas, S.L. y de Visan Auditores de Cuentas, S.L., Ana Belén Vidal Sevillano, el administrador solidario de Gabinete Jurídico Económico Castilla S.L., Enrique Martín García.—56.147.

1.ª 22-12-2003

CORPORACIÓN INMOBILIARIA AGORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con el carácter de Universal, en Madrid, en fecha 18 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y apertura del periodo de liquidación de la sociedad.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Pelayo de la Mata y Pobes.—57.034.

CORPORACIÓN ORIZABA-JALÓN, S. A.

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el día 15 de Diciembre de 2003, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la referida sociedad, resultando aprobado como balance de liquidación de la sociedad el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	562.035,54
Tesorería	1.377,26
Total activo	563.412,80
Pasivo:	
Capital suscrito	319.738,44
Reservas	32.411,21
Acreedores a corto plazo	211.263,15
Total pasivo	563.412,80

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. José M.ª Artola Cenarro.—56.674.

CORTEFIEL, S. A.

Pago dividendo complementario

De conformidad con lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de 28 de junio de 2003 y en la sesión del Consejo de Administración de 25 de noviembre pasado, se ha dispuesto el pago a los accionistas de la sociedad «Cortefiel, Sociedad Anónima», del Dividendo Complementario, relativo al Ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2003, por la cuantía que se indica a continuación por cada acción:

Importe Bruto: 0,120 Euros.
Retención: 0,018 Euros.
Importe Líquido: 0,102 Euros.

El pago del dividendo mencionado se hará efectivo el 16 de enero de 2004, a través del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», que actuará de Entidad pagadora, y de las Entidades encargadas del Registro contable donde estén inscritas las acciones.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín García-Quirós Rodríguez.—56.234.

COSTABONA, S. A.

Con fecha 30 de noviembre de 2003, la Junta General de Socios, celebrada con carácter Universal, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	158.672,31
Tesorería	554,79
Total activo	159.227,10
Pasivo:	
Capital social suscrito	102.172,05
Reservas	11.661,94
Provisión gastos	0,00
Acreedores	51.720,10
Pérdidas	- 6.326,99
Total pasivo	159.227,10

Barcelona, 30 de noviembre de 2003.—Liquidador: Mariangela Nadal Oller.—56.470.

C & W CLOTHING RETAIL, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

DISEÑO DISTINTO, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Diseño Distinto, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y el accionista único de «C & W Clothing Retail, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en sus decisiones adoptadas el 12 de diciembre de 2003, acordaron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por parte de la segunda, con disolución sin liquidación de «Diseño Distinto, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», (Sociedad Absorbida), la cual traspasa todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a «C & W Clothing Retail, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», (Sociedad Absorbente), ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de ambas compañías participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 3 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

b) El derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de diciembre de 2003.—El Administrador Único de las sociedades participantes. Pulligan Internacional, Sociedad Anónima. Joan Canals Oliva.—56.246. 1.ª 22-12-2003

DASNOU, S. A.

Anuncio de disolución

Se hace público que el día 4 de diciembre de 2003, la Junta General de la compañía en sesión extraordinaria y universal acordó, por unanimidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, disolver la sociedad, que a partir de este momento se denominará «Dasnou, Sociedad Anónima en Liquidación», aco-

giéndose al régimen fiscal transitorio de las sociedades transparentes.

Urús, 5 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Josep M.ª Arderiu Ricart.—55.764.

DESTEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

KLUMBELGT TECHNOLOGY, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, celebradas el día 9 de Diciembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de Destec Proyectos y Tecnología, Sociedad Limitada y Klumbelgt Technology, Sociedad Limitada Unipersonal mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que la adquiere a título universal.

La fusión se acordó en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión redactado por los administradores con fecha 9 de Diciembre de 2003 y presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 12 de Diciembre de 2003, con aprobación de los balances de fusión a 30 de Noviembre de 2003.

Segundo.—Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Tercero.—Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según establece el artículo 243 de la citada Ley.

Bilbao, a 12 de diciembre de 2003.—Don Luis Fernando Linares Torres, en representación de Lumen Pacis, Sociedad Limitada, administradora general única de Klumbelgt Technology, Sociedad Limitada Unipersonal y Destec Proyectos y Tecnología, Sociedad Limitada.—56.235.

1.ª 22-12-2003

EAST-WEST IBÉRICA, S. L.

Se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria a celebrar en Ceuta, Polígono Industrial El Tarajal, nave 6, el próximo día 15 de Enero a las 9,00 horas, en única convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Facultar al Órgano de Administración a prestar, constituir y afianzar en nombre de la sociedad, todo tipo de garantías a favor de la entidad mercantil «East-West Productos Textiles, S. L.», en toda clase de operaciones de crédito, préstamos, giro y tráfico mercantil (incluidos contratos de leasing), con cualquier establecimiento de crédito o mercantil, otorgando poder a estos efectos a Don Samet Holzer.

Cádiz, 5 de diciembre de 2003.—D. Zeki Kursun, Administrador solidario.—56.990.